DECLARACIÓN JURADA

POR LA QUE LA CONVOCANTE DECLARA LA JUSTIFICACION DE LA FIRMA DE CONTRATACIÓN DEL LLAMADO CON ID N° 377.552 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

La Unidad Operativa de la ***FACULTAD DE INGENIERIA AGRONÓMICA – UNE,*** quien suscribe declara Bajo Fe de Juramento que, no cumplimos con la disposición indicada en la Resolución DNCP N° 3893/20, Art 3, por cuestiones administrativas.

Que, teniendo en cuenta la Resolución MH N°347/2020, donde la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda comunica como fecha límite la presentación de facturas para pago a proveedores, *el día 11 de diciembre del 2020* y por la necesidad de contar con dichos servicios, motivo por el cual solicitamos dicha emisión del Código de Contratación del llamado con **ID N° 377.552** *"Mantenimiento de Acondicionadores de Aire"* para los trámites pertinentes, asumiendo la plena responsabilidad que conlleva la presente petición.

Se expide la presente, para los fines que hubiere lugar.

Minga Guazú, 03 de diciembre de 2020

Lic. Sergio Ariel Unzain Saldívar
Responsable U.O.C.
FIA/UNE